

RESULTADO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE CONTROL DE VELAS (2023)

La Comunidad de Madrid ha realizado, a lo largo del año 2023 una serie de campañas autonómicas entre las que se encuentra el control de velas, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente¹.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Desde la SG de Inspección de Consumo y Control del Mercado, se procedió a realizar la toma de muestras de 10 velas, con el objeto de verificar el cumplimiento de las determinaciones indicadas respecto a la normativa aplicable, mediante la realización de ensayos de correspondientes, así como la comprobación de su etiquetado.

Los productos seleccionados fueron remitidas al Laboratorio del Centro de Investigación y Control de la Calidad, adscrito al Ministerio de Consumo, para su ensayo y la emisión del correspondiente informe.

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

Nº MUESTRAS ENSAYADAS	10
ENSAYOS CONFORMES	8
ENSAYOS NO CONFORMES	2

Los resultados no conformes son por incumplimientos de etiquetado.

De las actuaciones realizadas se comprueba que el 80% de los productos ensayados no presentan incumplimientos a la normativa vigente, por ello no se considera necesario continuar, en años sucesivos, el control de este tipo de productos que se ponen en el mercado.

¹ *Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos*
Real Decreto 1468/1988, de 2 de diciembre, sobre etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a su venta directa a consumidores y usuarios